CONCURSO PRIVADO No. 2026-002

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratación de los servicios de consultoría para la Evaluación Externa Intermedia del Proyecto "Dinamización Económica Territorial del Trifinio Lenca de Intibucá, Honduras" — DINÁMICA, Fases I y II

La Esperanza, Intibucá y Yamaranguila, Trifinio Lenca de Intibucá, Honduras.

Entidad contratante	Centro de Desarrollo Empresarial de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de la Región Lempa (CDE MIPYME Región Lempa)
Financiamiento	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), con contrapartida del CDE MIPYME Región Lempa
Expediente Fase I	2022/SPE/0000400062
Expediente Fase II	SAP 2025QdV00029
Tipo de evaluación	Externa, independiente e intermedia (Fase I finalizada y Fase II en ejecución)
Fecha	La Esperanza, Intibucá, 17 de noviembre de 2026

DINÁMICA

Proyecto financiado por AECID

CONTENIDO

I. CARTA DE INVITACIÓN 3

II. INTRODUCCIÓN 4

III. OBJETO DE LA EVALUACIÓN Y ANTECEDENTES 6

IV. ACTORES IMPLICADOS 10

V. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN 11

VI. CRITERIOS Y PREGUNTAS DE EVALUACIÓN 12

VII. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO 15

VIII. DOCUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN 18

IX. PRODUCTOS, ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME 19

X. EQUIPO EVALUADOR 21

XI. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN 22

XII. PLAZOS, PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO 23

XIII. SUSPENSIÓN Y RESOLUCIÓN DEL CONTRATO 24

XIV. PRESENTACIÓN DE OFERTAS 24

XV. CONTENIDO DE LAS OFERTAS 25

XVI. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS 27

ANEXO 1 – MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DE LA FASE II Y AVANCE AL AÑO 1 30

ANEXO 2 – FICHA-RESUMEN DE LA EVALUACIÓN (MODELO CAD) 34

ANEXO 3 – MODELO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN 35

ANEXO 4 – DECLARACIÓN JURADA DE INDEPENDENCIA 36

I. CARTA DE INVITACIÓN

REPÚBLICA DE HONDURAS

Centro de Desarrollo Empresarial de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de la Región Lempa (CDE MIPYME Región Lempa)

Concurso Privado No. **[2026-002]**

Para la contratación de los "Servicios de consultoría para la Evaluación Externa Intermedia del Proyecto Dinamización Económica Territorial del Trifinio Lenca de Intibucá, Honduras – DINÁMICA, Fases I y II", expedientes No. 2022/SPE/0000400062 (Fase I) y SAP 2025QdV00029 (Fase II)

1. Por medio de la presente, el *Centro de Desarrollo Empresarial de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de la Región Lempa (CDE MIPYME Región Lempa)* invita a firmas consultoras, consorcios y equipos de profesionales independientes con experiencia en evaluación de intervenciones de cooperación internacional a presentar propuestas en sobre cerrado para la prestación de los servicios de Evaluación Externa Intermedia del Proyecto "Dinamización Económica Territorial del Trifinio Lenca de Intibucá, Honduras – DINÁMICA", Fases I y II, conforme a lo establecido en los presentes Términos de Referencia (TdR).
2. Los presentes TdR estarán disponibles de manera gratuita en el sitio web de la AECID en Honduras (www.aecid.hn) y del CDE MIPYME Región Lempa (https://cderl.org/). Las personas o entidades interesadas podrán solicitar el envío formal de los TdR y de la documentación de referencia a los correos electrónicos: oscar.mejia@cderl.org, y lily.coello@cderl.org.
3. La contratación se rige por la Ley 38/2003, General de Subvenciones, su Reglamento (Real Decreto 887/2006), el Real Decreto 794/2010, las resoluciones de concesión de las Fases I y II, la Guía para evaluaciones de la AECID (2012) y el Manual Administrativo del CDE MIPYME Región Lempa.
4. Se seleccionará a la persona jurídica o equipo evaluador mediante el método de Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC), siguiendo los procedimientos descritos en la sección XVI de estos TdR. Dado que el presupuesto de la evaluación supera los 12.000 euros, se requerirá un mínimo de tres ofertas y la No Objeción de la Oficina de Cooperación Española (OCE) de la AECID en Honduras, previa a la firma del contrato.

II. INTRODUCCIÓN

2.1 Entidad promotora y gestora de la evaluación

El Centro de Desarrollo Empresarial de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de la Región Lempa (CDE MIPYME Región Lempa) es una estructura de carácter público-privado-academia, constituida en 2015 como Empresa del Sector Social de la Economía, que inició operaciones en 2016. Su objetivo es apoyar, mediante procesos integrales de asistencia empresarial especializada, a emprendedores y empresarios del occidente de Honduras para que potencien sus ideas de negocio, mejoren su competitividad y escalen sus mercados. Impulsa sectores estratégicos como la agrotransformación, el turismo, la agricultura, los servicios, la industria creativa y el comercio, y ha ejecutado iniciativas con el Sistema de Naciones Unidas, la Unión Europea, USAID y la AECID, entre otros.

El CDE MIPYME Región Lempa es la entidad beneficiaria y ejecutora del proyecto "Dinamización Económica Territorial del Trifinio Lenca de Intibucá, Honduras" (DINÁMICA), financiado por la AECID. Cuenta con un sistema propio de monitoreo, seguimiento y evaluación que se ha adaptado a los indicadores del proyecto; no dispone de una unidad de evaluación independiente, por lo que la presente evaluación se encarga a un equipo externo.

2.2 Objeto y tipo de evaluación

El objeto de esta evaluación es el proyecto DINÁMICA en sus dos fases. Su ámbito territorial comprende los municipios de La Esperanza, Intibucá y Yamaranguila, en el departamento de Intibucá. La intervención promueve el desarrollo económico local mediante el fortalecimiento del tejido empresarial y emprendedor, el aprovechamiento de las cadenas de valor de turismo y alimentos y la articulación de actores territoriales.

La Fase I se orientó a la creación, desarrollo y fortalecimiento de unidades de negocio con valor agregado e innovación, a través del Centro de Innovación e Incubación Empresarial (CIIE), y al impulso de una estrategia territorial de desarrollo turístico, con el fortalecimiento de la Mesa de Desarrollo Económico Local y Empleo (DELE) y la participación de la Fundación Intibucana de Desarrollo (FUNIDE) como entidad colaboradora. La Fase II, conforme a la Modificación I de su documento de formulación, firmada el 20 de julio de 2026, da continuidad a los procesos iniciados, con énfasis en mejorar el desempeño de las MIPYMES asistidas en la primera fase, mejorar la oferta turística y reforzar las capacidades de las unidades municipales responsables del desarrollo económico local.

Se trata de una **evaluación externa, independiente e intermedia**: valora los logros de la Fase I, ya finalizada, en todos los elementos de la jerarquía de objetivos (OG, OE, RE), así como la eficiencia en la ejecución de las actividades, y el grado de avance de la Fase II, que se encuentra en su segundo año de ejecución.

2.3 Justificación de la evaluación

El documento de formulación de la Fase II, en su apartado 4.2 "Sistema de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas", prevé con cargo a la subvención de la AECID una evaluación externa e independiente que abarque las Fases I y II, con una instancia de presentación y discusión de resultados preliminares con participación de la AECID y del CDE MIPYME Región Lempa. Por ser importante que en estos ejercicios participen, a ser posible, todas las partes relevantes del proyecto, estos TdR, preparados por el CDE MIPYME Región Lempa, han recibido contribuciones y la validación de AECID (OCE Honduras). Establece además que sus resultados serán determinantes para la formulación definitiva de la Fase III, por lo que los resultados también serán compartidos y discutidos con AECID y los beneficiarios directos. La evaluación responde, por tanto, a una doble necesidad: rendir cuentas sobre el uso de los recursos y el desempeño de la intervención, y generar aprendizajes que orienten su continuidad.

2.4 Objetivos de la evaluación

Objetivo general: valorar, con criterios metodológicos explícitos y evidencias contrastables, el diseño, los procesos de implementación y los resultados del proyecto DINÁMICA en sus Fases I y II, a fin de rendir cuentas a los actores implicados y generar recomendaciones útiles para la ejecución restante de la Fase II y para el diseño de la Fase III.

Objetivos específicos:

1. Valorar la pertinencia del diseño de ambas fases respecto a las necesidades de las MIPYMES, emprendimientos y municipalidades del Trifinio Lenca, y su coherencia con las prioridades del país y de la Cooperación Española.
2. Analizar la coherencia y la complementariedad entre la Fase I y la Fase II, incluyendo la forma en que la segunda incorpora las lecciones de la primera.
3. Valorar los resultados alcanzados por la Fase I y el grado de avance de la Fase II hacia sus objetivos y resultados, identificando los factores que han facilitado o limitado su logro.
4. Analizar la eficiencia en el uso de los recursos y la calidad de la gestión, incluido el sistema de seguimiento y la calidad de los indicadores.

5. Valorar las perspectivas de sostenibilidad y el grado de apropiación de los procesos por parte del CDE, las municipalidades, la Mesa DELE y las MIPYMES participantes.
6. Valorar la integración de los enfoques transversales: igualdad de género, juventud, diversidad cultural del pueblo lenca y sostenibilidad ambiental.
7. Identificar buenas prácticas, lecciones aprendidas y recomendaciones factibles, diferenciadas por destinatario (CDE MIPYME Región Lempa, AECID, municipalidades y MIPYME beneficiadas) para la Fase II y para la formulación de la Fase III.

2.5 Uso esperado de la evaluación

Los resultados deberán proporcionar al CDE MIPYME Región Lempa, a la AECID y a los actores territoriales (beneficiarios) información independiente, útil y fundamentada. Se espera que orienten los ajustes de la Fase II y aporten insumos para el diseño de la Fase III, sin sustituir los procesos de seguimiento ordinario ni las responsabilidades de gestión de las entidades participantes. Los principales usuarios y usos previstos son:

Usuario	Uso previsto
CDE MIPYME Región Lempa	Ajustes de gestión y programación del segundo año de la Fase II; formulación de la Fase III; aprendizaje institucional.
AECID (OCE Honduras)	Rendición de cuentas; valoración del desempeño; ajustes en el seguimiento y acompañamiento a la ejecución del proyecto, contribución a la toma de decisiones sobre el enfoque de la Fase III.
Municipalidades, UDEL y Mesa DELE	Conocimiento y rendición de cuentas sobre los beneficios directos recibidos del proyecto, conocimiento sobre su nivel de apropiación de los componentes públicos del proyecto, Mejora de su papel en el desarrollo económico local y en la sostenibilidad de logros obtenidos y las acciones.
MIPYMES y emprendimientos participantes	Conocimiento de los resultados y retroalimentación sobre los servicios recibidos, mediante una devolución en formato accesible.

III. OBJETO DE LA EVALUACIÓN Y ANTECEDENTES

3.1 Contexto territorial

Los municipios de La Esperanza, Intibucá y Yamaranguila conforman el trifinio de la Ruta Lenca, promovido turísticamente con la marca "Un Paraíso en las Alturas". Comparten una economía basada en la agricultura, el turismo y el comercio, con una población joven y en crecimiento y altos índices de migración por falta de oportunidades laborales. La Esperanza,

cabecera departamental, concentra la actividad comercial, gastronómica y de servicios turísticos; Intibucá destaca por su producción agrícola (papa, café y hortalizas) y por emprendimientos de agrotransformación; y Yamaranguila, con población mayoritariamente rural e indígena lenca, tiene potencial en agroindustria, ecoturismo y producción artesanal, aunque con menor acceso a infraestructura y mercados. Entre los desafíos comunes figuran la informalidad empresarial, el acceso limitado a financiamiento y la baja diversificación productiva.

3.2 Fase I del proyecto DINÁMICA

Elemento	Descripción
Código	2022/SPE/0000400062
Título	Dinamización Económica Territorial del Trifinio Lenca de Intibucá, Honduras. DINÁMICA
Subvención AECID	€ 350,000.00
Período de ejecución	22 de diciembre de 2022 al 21 de marzo de 2025
Período de justificación	22 de marzo de 2025 al 21 de septiembre de 2025
Objetivo general	Dinamizar, bajo un enfoque estructurado de desarrollo económico local, la economía de los municipios de La Esperanza, Intibucá y Yamaranguila a través de la promoción y desarrollo de modelos de negocio de jóvenes y mujeres, innovadores y de alto impacto en las cadenas de turismo y transformación de alimentos.
Ejes de trabajo	1. Fortalecer la estructura logística y operativa del primer Centro de Innovación e Incubación Empresarial (CIIE) y su cartera de servicios. 2. Desarrollar y fortalecer unidades de negocio vinculadas a las cadenas de alimentos y turismo. 3. Implementar acciones de desarrollo económico local para fortalecer el ecosistema emprendedor. 4. Identificar, organizar y desarrollar la oferta turística de los tres municipios. 5. Desarrollar tres productos turísticos integrados. 6. Implementar una estrategia integral de mercadeo turístico a nivel local, nacional e internacional.
Auditoría	La Fase I cuenta con auditoría externa final de carácter financiero y de cumplimiento (Concurso Privado No. 001, 2025).

El equipo evaluador tomará como referencia la intervención efectivamente aprobada (resolución de concesión, documento de formulación, presupuesto, plazos y modificaciones autorizadas), el informe de justificación final junto a las fuentes de verificación, así como el informe de auditoría externa en aspectos de cumplimiento no económico-financiero ni administrativo, que será facilitada por la unidad gestora, así como la información y opinión obtenidas de los actores clave.

3.3 Fase II del proyecto DINÁMICA

Elemento	Descripción
Título	Dinamización Económica Territorial del Trifinio Lenca de Intibucá, Honduras. DINÁMICA (FASE II)
Expediente	SAP 2025QdV00029. Unidad gestora: Oficina de Cooperación Española en Honduras
Modalidad	Subvención dineraria de cooperación internacional (Título I del RD 794/2010)
Presupuesto total	€ 509,391.27: AECID € 350,000.00 (Cap. 4: € 325,984.48; Cap. 7: € 24,015.53) y contrapartida CDE MIPYME Región Lempa € 159,391.27
Plazo de ejecución	24 meses: del 1 de octubre de 2025 al 30 de septiembre de 2027. Fecha límite de justificación: 30 de marzo de 2028
Objetivo general	Contribuir a la mejora de la economía sostenible de los municipios de La Esperanza, Intibucá y Yamaranguila.
Objetivos específicos	OE1: Mejorado el desempeño de las MIPYMES asistidas durante la Fase I del proyecto. OE2: Mejorada la oferta turística en los 3 municipios. OE3: Las unidades de desarrollo económico local de las corporaciones municipales de La Esperanza, Intibucá y Yamaranguila promueven iniciativas para mejorar la economía de los municipios.
Resultados	R1.1: Consolidada la inserción en la economía formal de MIPYMES informales asistidas durante la Fase I. R1.2: Fortalecidas las capacidades de las MIPYMES vinculadas a las cadenas de alimentos y turismo asistidas en la Fase I. R2.1: Desarrollada una estrategia integral de impulso a la cadena de valor de turismo y alimentos, con especial atención al municipio de Yamaranguila. R2.2: Implementada una estrategia integral de mercadeo para los productos turísticos y la región a nivel local, nacional e internacional. R3.1: Fortalecidas las capacidades de las Unidades de Desarrollo Económico Local (UDEL) de las tres municipalidades.

Elemento	Descripción
	R3.2: Acciones relevantes de Desarrollo Económico Local y Empleo implementadas por las municipalidades con apoyo del proyecto.
Participantes	300 beneficiarios directos (60 % mujeres y 40 % hombres): 100 MIPYMES de la Fase I que escalan sus negocios y 200 nuevas MIPYMES y emprendimientos de las cadenas de turismo y alimentos, además de las tres corporaciones municipales. Se estiman 1,500 beneficiarios finales.
Socios y aliados	Corporaciones municipales y sus UDEL, Mesa DELE y sus comisiones, Cooperativa COMLESUL (producto financiero CREDIMIPYME), programa EMPRENDELO del CDE y actores del sector turístico.
Marco estratégico	Marco de Asociación País Honduras–España 2020-2023 (RD1, RI 1.2, 1.4 y 1.5; RD2, RI 2.3). ODS 8 y, de forma complementaria, ODS 5. Marcador CAD de igualdad de género: significativo.

El equipo evaluador tomará como referencia la intervención efectivamente aprobada (resolución de concesión, documento de formulación, presupuesto, plazos y modificaciones autorizadas), los informes de avance y las fuentes de verificación, que será facilitada por el órgano gestor, así como la información y opinión obtenidas de los actores clave.

3.4 Estado de ejecución a la fecha de corte

Fase I:

La Fase I atendió a 471 MIPYMES y emprendimientos (263 de La Esperanza, 157 de Intibucá y 55 de Yamaranguila). Entre sus logros se reportan el desarrollo de capacidades empresariales de 400 MIPYMES, la creación de 98 nuevos emprendimientos, el impulso al sector turístico mediante la creación de un distintivo de calidad turística y el reforzamiento de la Mesa DELE como instancia de coordinación entre los sectores público, privado y académico.

Fase II:

Según el Informe Técnico del Año 1 (período del 1 de octubre de 2025 al 30 de septiembre de 2026), se reportan los siguiente avances en las actividades:

- 50 MIPYMES con planes de negocio aprobados y sus propietarios capacitados en gestión del plan; 46 MIPYMES con asistencia técnica para su implementación (cuatro desistieron).
- 217 expedientes legales de MIPYMES elaborados y actualizados, frente a una línea de base de 172 y una meta de 222.

- Plan Estratégico de Desarrollo Turístico aprobado por las municipalidades y 34 personas capacitadas entre personal municipal y operadores turísticos.
- Ruta de Fortalecimiento de las UDEL ejecutada, con mejora de la percepción de aprendizaje del 61 % al 95.4 %; la UDEL de Intibucá está incorporada a la estructura municipal, mientras que las de La Esperanza y Yamaranguila siguen en proceso.

El informe también registra incidencias relevantes para la evaluación: la interrupción temporal del acompañamiento turístico en La Esperanza por desacuerdos sobre la estructura de gobernanza; reprogramaciones en Yamaranguila; y la dependencia de aprobaciones municipales para la ejecución de las acciones de DEL.

Modificaciones aprobadas. La programación vigente es la del Plan Operativo y la formulación actualizados al 20 de julio de 2026 (Modificación I), que incorporan dos ajustes que el equipo evaluador deberá considerar:

- **Reformulación de metas (mayo de 2026):** MIPYMES con ingresos incrementados y con contratos laborales permanentes, de 150 a 75; MIPYMES legalizadas, de 322 a 222; MIPYMES con planes de negocio, con apoyo en su ejecución y con propietarios capacitados, de 200 a 100; e inversiones en infraestructura turística, de 20 a 3.

IV. ACTORES IMPLICADOS

4.1 Actores en la gestión de la evaluación

Actor	Rol en la evaluación
Promotores	CDE MIPYME Región Lempa y AECID, a través de la Oficina de Cooperación Española (OCE) en Honduras, al tratarse de una evaluación prevista en la formulación y financiada con cargo a la subvención.
Unidad gestora de la evaluación	CDE MIPYME Región Lempa (Subdirección Ejecutiva y Coordinación del proyecto). Designa un enlace con el equipo evaluador, facilita información y acceso a informantes, supervisa la calidad del proceso y se encarga de la difusión de resultados.

Actor	Rol en la evaluación
Comité de seguimiento de la evaluación	Integrado por la Coordinación del proyecto, la Subgerencia de Monitoreo y Evaluación del CDE MIPYME Región Lempa y la persona responsable del programa en la OCE. Podrá invitarse, sin que su incomparecencia pueda bloquear los trabajos, a una persona representante de la Mesa DELE, a un representante de las MIPYME beneficiarias y a un representante de cada una de las municipalidades. Sus funciones son validar los productos, facilitar información y la participación de los actores, identificar necesidades de información, supervisar la calidad y difundir los resultados. Las decisiones sobre la aprobación de productos corresponden a la unidad gestora, con el visto bueno de la OCE para el informe final.
Equipo evaluador	Equipo externo e independiente responsable del diseño metodológico detallado, la recopilación y el análisis de la información y la elaboración de los productos, con plena independencia de juicio.

4.2 Actores de la intervención e informantes clave

El equipo evaluador deberá considerar, como mínimo, los siguientes actores e informantes clave, garantizando la participación de mujeres y jóvenes y de personas de los tres municipios:

Actor	Relación con la intervención	Relevancia
CDE MIPYME Región Lempa	Entidad ejecutora: dirección, coordinación, administración y equipo técnico (turismo, planificación territorial, laboratorio de alimentos, innovación y empaques, emprendimiento, agrotransformación, capacitación, legalización y CIIE).	Alta
AECID – OCE Honduras	Financiador y unidad gestora de la subvención.	Alta
Municipalidades de La Esperanza, Intibucá y Yamaranguila	Titulares de obligaciones: alcaldías, UDEL, Unidades Municipales de Turismo, Planificación y Catastro.	Alta
Mesa DELE y sus comisiones	Espacio de articulación territorial y rendición de cuentas.	Alta

Actor	Relación con la intervención	Relevancia
MIPYMES y emprendimientos	Titulares de derechos: participantes de la Fase I y de la Fase II de las cadenas de alimentos y turismo, con énfasis en mujeres y jóvenes.	Alta
FUNIDE **e** IHAH	Ejecutando intervenciones financiadas por AECID que deben completarse, coordinarse y colaborar en aspectos de turismo, urbanismo, etc., con Dinámica	Media
Otros cooperantes y programas	Otras Iniciativas complementarias en el territorio (desarrollo económico local, género).	Baja

V. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

Dimensión	Alcance
Temporal	**Fase I:** período completo de ejecución (22 de diciembre de 2022 al 21 de marzo de 2025), con atención a los efectos observables a la fecha. **Fase II:** desde el 1 de octubre de 2025 hasta la fecha de corte del 30 de septiembre de 2026 (cierre del Año 1). La información cualitativa y los avances verificables hasta el trabajo de campo podrán considerarse, indicando su fecha.
Geográfica	Municipios de La Esperanza, Intibucá y Yamaranguila (departamento de Intibucá), prestando especial atención a Yamaranguila por el énfasis que le otorga la Fase II.
Temática	Todos los componentes de ambas fases: servicios empresariales del CDE y del CIIE, formalización, planes de negocio, laboratorio de alimentos, emprendimiento, financiamiento, desarrollo y mercadeo turístico, fortalecimiento de UDEL y Mesa DELE (espacio de concertación de 20 actores del territorio)
Institucional y poblacional	CDE MIPYME Región Lempa, municipalidades, Mesa DELE, entidades colaboradoras y población participante, desagregada por sexo, edad, municipio y cadena de valor.
Niveles de análisis	Diseño (lógica de intervención de ambas fases), procesos (gestión, coordinación, participación, seguimiento) y resultados (logros y avances) e impactos (previstos y no previstos).
Fuera del alcance	La revisión financiera y de cumplimiento propia de una auditoría, ya realizada para la Fase I. No se exige una evaluación de impacto con grupos de control o de comparación; no obstante, la evaluación sí deberá analizar los cambios

Dimensión	Alcance
	cualitativos y cuantitativos en las MIPYMES, emprendimientos y demás participantes mediante la comparación de su situación antes y después de la intervención, tomando como referencia las líneas de base, los diagnósticos iniciales y los registros de seguimiento disponibles (ver apartado 7.1).

Consideraciones de evaluabilidad. El equipo evaluador deberá tener en cuenta que varios indicadores de la Fase II presentan líneas de base "a confirmar" y que los indicadores de efecto (ingresos, empleo formal, vinculación a mercados) están previstos para el cierre de la intervención. En su informe inicial deberá valorar la calidad de los indicadores y fuentes disponibles y proponer, en su caso, indicadores sustitutivos o técnicas que permitan una aproximación fundamentada.

VI. CRITERIOS Y PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

La evaluación aplicará los criterios de evaluación de la Cooperación Española y del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE, priorizados conforme al carácter intermedio del ejercicio. Las preguntas siguientes son orientativas; el equipo evaluador podrá precisarlas, agruparlas o complementarlas en la matriz de evaluación del informe inicial, justificando los cambios.

Criterio	Definición aplicada	Prioridad
Pertinencia	Adecuación de los objetivos y resultados a las prioridades y necesidades de los municipios y de los beneficiarios directos, principalmente marcadas en los planes de desarrollo municipal, políticas públicas locales y otros documentos relevantes de planificación, y, por extensión, a las políticas del país y a las prioridades de la Cooperación Española.	Alta

Criterio	Definición aplicada	Prioridad
Coherencia	**Coherencia interna:** grado en que los elementos de la intervención guardan una relación lógica entre sí. Abarca la correspondencia entre actividades, resultados y objetivos, la adecuación de los indicadores y la forma en que la Fase II da continuidad a la Fase I y aprovecha sus logros y aprendizajes. **Coherencia externa:** grado en que la intervención es compatible con las políticas nacionales y municipales de desarrollo económico local, con las prioridades de la Cooperación Española y con otras intervenciones en el territorio, sin contradecirlas ni duplicarlas. **Complementariedad:** grado en que la intervención se articula con otras iniciativas del CDE MIPYME Región Lempa, de las municipalidades y de otros cooperantes, generando sinergias y un valor añadido que no se lograría de forma aislada.	Alta
Eficacia	Se medirán dos aspectos: a) La calidad de los indicadores objetivamente verificables (IOV) establecidos, o sea, si son SMART y, por tanto, permiten acreditar de manera efectiva el logro o cumplimiento de los resultados esperados (RE) y objetivos específicos (OE) b) Grado de logro de los resultados (RE) y OE de la Fase I y, a la fecha, de la Fase II, basado en los valores alcanzados de los IOV establecidos o, en su defecto, otros directos o.	Alta
Eficiencia	a) Relación entre recursos empleados y actividades ejecutadas/resultados. b) Calidad de la gestión y del sistema de seguimiento.	Media
Sostenibilidad	Probabilidad de que los beneficios se mantengan tras la intervención (factores institucionales, económicos, socioculturales, tecnológicos y ambientales). Se analizará el comportamiento de los riesgos previstos, y se describirán y analizarán las medidas específicas puestas en marcha a la fecha para garantizar la sostenibilidad.	Alta

Criterio	Definición aplicada	Prioridad
Apropiación y participación	Grado en que los actores locales lideran, participan y asumen los procesos. Se analizará en qué medida las personas o equipos relevantes de las municipalidades conoce y asume como propios los componentes del proyecto de los que la municipalidad es beneficiaria directa.	Alta
Cobertura y enfoques transversales	Alcance a los grupos previstos y consideración de género, juventud, diversidad cultural lenca y sostenibilidad ambiental.	Media
Perspectivas de impacto	Cambios en las condiciones generales de la población, tempranos, previstos o no, que acrediten el probable cumplimiento del objetivo general.	Baja

6.1 Pertinencia

1. ¿En qué medida responden los objetivos y resultados de ambas fases a las prioridades y necesidades de los siguientes grupos de beneficiarios: MIPYMES, emprendedores y municipalidades del Trifinio Lenca, en particular de las mujeres y los jóvenes?
2. ¿Fueron adecuados los criterios de selección de las MIPYMES y emprendimientos participantes en cada fase?
3. ¿Siguen siendo pertinentes los ajustes introducidos en la Fase II (Modificación I, reducción de metas) respecto al contexto y a las capacidades de los actores?
4. ¿Está alineada la intervención con las políticas nacionales y municipales de desarrollo económico local (Ley MIPYME, planes municipales) y con el Marco de Asociación País de la Cooperación Española?

6.2 Coherencia

1. ¿Es lógica y suficiente la cadena de resultados de cada fase (actividades, resultados, objetivos), y son adecuados sus indicadores, líneas de base y fuentes de verificación?
2. ¿En qué medida la Fase II se construye sobre los logros, capacidades y lecciones de la Fase I? ¿Existen vacíos o rupturas entre fases?
3. ¿Cómo se articula el proyecto con otras iniciativas del CDE y con otras intervenciones de la Cooperación Española, especialmente con las intervenciones ejecutadas por FUNIDE, IHAH y AMIR, y de otros actores en el territorio?

6.3 Eficacia

1. ¿Los IOV establecidos son relevantes y objetivos y permiten acreditar el logro y cumplimiento de los resultados esperados y los objetivos específicos?
2. ¿En qué grado se alcanzaron los resultados previstos y los objetivos en la Fase I, y qué cambios se observan en las MIPYMES, los emprendimientos y la oferta turística creados o fortalecidos?
3. ¿Cuál es el desempeño, a la fecha, de la Fase II, en términos de logro de los resultados esperados y de cumplimiento de los objetivos específicos, considerando sus indicadores? ¿Es realista la expectativa de alcanzar las metas al finalizar el segundo año?
4.
5. ¿Qué cambios cuantitativos y cualitativos se observan en el desempeño de las MIPYMES y emprendimientos participantes entre su situación al ingresar al proyecto y su situación actual, y en qué medida son atribuibles a la intervención?
6. ¿En qué medida el Plan Estratégico de Desarrollo Turístico, las rutas y las acciones de mercadeo ("Un Paraíso en las Alturas") están mejorando la oferta turística?
7. ¿En qué medida las UDEL y la Mesa DELE han fortalecido su capacidad para promover iniciativas de desarrollo económico local?
8. ¿Qué factores internos y externos han facilitado o limitado el logro de los resultados en cada municipio?
9. ¿Se ha alcanzado la cobertura prevista por sexo, edad, municipio y cadena de valor? ¿Existen grupos con dificultades de acceso?

6.4 Eficiencia

1. ¿Se han utilizado los recursos humanos, materiales y financieros de forma adecuada y oportuna en relación con los resultados obtenidos? ¿Cómo se explica el ritmo de ejecución presupuestaria del Año 1?
2. ¿Han sido adecuados la estructura de gestión, los mecanismos de coordinación con las municipalidades y los tiempos de ejecución?
3. ¿Permite el sistema de seguimiento del CDE (plataformas administrativa, de monitoreo, de planificación y contable) tomar decisiones oportunas y medir los indicadores?
4. ¿Ha sido eficiente la Fase I, y lo está siendo la Fase II, en la asignación y gestión de recursos a la ejecución de las actividades y el logro de los resultados esperados?

5. ¿De qué manera la desvinculación del socio co-ejecutor FUNIDE ha impactado en el desempeño eficiente de la Fase I del proyecto, considerando aspectos técnicos y económicos?

6.5 Sostenibilidad

1. ¿Qué probabilidad existe de que las MIPYMES y emprendimientos fortalecidos mantengan y amplíen sus mejoras sin el apoyo del proyecto?
2. ¿Qué grado de institucionalización presentan las UDEL (ordenanzas, presupuesto, personal) y la Mesa DELE? ¿Qué riesgos plantean los cambios en las administraciones municipales?
3. ¿Cuentan los servicios del CDE (CIIE, laboratorio, financiamiento) con condiciones técnicas y financieras para mantenerse?
4. ¿Qué medidas deberían reforzarse en lo que resta de la Fase II y en la Fase III para asegurar la sostenibilidad?
5. ¿Qué medidas o herramientas específicas han ya han sido puestas en marcha a la fecha para asegurar la sostenibilidad y continuidad los logros y cambios alcanzados en las municipalidades, MIPYME y emprendimientos?.
6. ¿Se han considerado criterios de sostenibilidad ambiental en las actividades productivas y turísticas apoyadas?

6.6 Apropiación, participación, cobertura y enfoques transversales

1. ¿Cómo han participado los colectivos meta y las municipalidades en la identificación, ejecución y seguimiento de cada fase?

6.7 Perspectivas de impacto

1. ¿Qué efectos tempranos, positivos o negativos, previstos o no, se observan en la economía local, el empleo y los ingresos de los participantes?
2. ¿En qué medida es plausible la contribución de la intervención al objetivo general, considerando los logros alcanzados?
3. ¿En qué medida la intervención ha contribuido al empoderamiento económico de las mujeres y a la inclusión de jóvenes y de la población lenca?
4. ¿En qué medida las personas o equipos relevantes de las municipalidades conoce y asume como propios los componentes del proyecto de los que la municipalidad es beneficiaria directa en ambas fases?

VII. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

7.1 Enfoque metodológico

La evaluación seguirá las orientaciones de la Metodología de Evaluación de la Cooperación Española (1998 y 2001) y de la Guía para Evaluaciones de la AECID (2012). Se espera un enfoque mixto (cuantitativo y cualitativo), participativo, basado en la reconstrucción de la lógica de intervención de ambas fases y en el análisis de contribución. Las conclusiones deberán sustentarse en la triangulación de fuentes, técnicas y actores. La metodología deberá ser sensible al género y a la diversidad cultural lenca, y garantizar la consideración de los colectivos de más difícil acceso, en particular en las zonas rurales de Yamaranguila.

El equipo evaluador propondrá en su oferta el enfoque y las técnicas que considere más adecuados, debidamente justificados. Como mínimo, se espera la aplicación de las siguientes técnicas:

- **Revisión documental** de la formulación, informes de seguimiento, fuentes de verificación, registros de las plataformas del CDE y productos generados (planes de negocio, Plan Estratégico de Turismo, materiales de mercadeo).
- **Entrevistas semiestructuradas** a personal del CDE, la OCE, autoridades y personal municipal, Mesa DELE, FUNIDE, COMLESUL y actores del sector turístico.
- **Encuesta** a una muestra de MIPYMES y emprendimientos participantes de ambas fases, estratificada por fase, municipio, sexo y cadena de valor, con un nivel de confianza no inferior al 90 % y un margen de error no superior al 10 %.
- **Grupos focales** diferenciados por tipo de participante, para que cada grupo pueda expresarse con libertad y sus aportes se analicen por separado. Como mínimo:
  - **Mujeres** empresarias y emprendedoras (grupo solo de mujeres).
  - **Jóvenes** emprendedores, mujeres y hombres (grupo mixto).
  - **MIPYMES** de las cadenas de alimentos y de turismo.
  - **Las tres municipalidades** (La Esperanza, Intibucá y Yamaranguila) en un mismo espacio: autoridades y personal de las UDEL, de las unidades municipales de turismo y de planificación. Se valorarán la articulación entre municipios, el funcionamiento de la Mesa DELE y la apropiación de las acciones de desarrollo económico local.
- **Visitas de observación** a emprendimientos, rutas y atractivos turísticos, UDEL, CIIE y laboratorio de alimentos del CDE.
- **Estudios de caso** (entre tres y cinco) de trayectorias de MIPYMES atendidas en la Fase I y acompañadas en la Fase II.

- **Análisis antes-después** de la situación de las MIPYMES y emprendimientos participantes en ambas fases. Se compararán sus condiciones al ingresar al proyecto con su situación actual, en variables cuantitativas (formalización, ventas o ingresos, empleo, acceso a mercados y a financiamiento) y cualitativas (capacidades de gestión, prácticas empresariales, innovación en productos y empaques, autonomía económica de las mujeres). Se usarán como referencia las líneas de base, los diagnósticos empresariales, los planes de negocio, las fichas de impacto económico del CDE y los registros de sus plataformas de seguimiento. Cuando no exista información inicial, se reconstruirá mediante recordación de los participantes, contrastada con documentos.
- **Análisis de eficiencia** con base en la ejecución presupuestaria por resultado y la relación entre costos y productos.

Toda la información cuantitativa se presentará desagregada por sexo, municipio y cadena de valor cuando sea posible. Los juicios de valor sobre cada criterio deberán expresarse con una escala explícita, definida en el informe inicial.

7.2 Fases del trabajo

Fase 1. Estudio de gabinete e informe inicial

Reunión inicial con la unidad gestora y la OCE para acordar el alcance; revisión documental; reconstrucción de la lógica de intervención de ambas fases; elaboración de la matriz de evaluación (criterios, preguntas, indicadores, fuentes y técnicas), diseño de instrumentos, definición de la muestra y agenda de campo. Producto: Informe inicial (Producto 1).

Fase 2. Trabajo de campo y devolución preliminar

Aplicación de las técnicas en los tres municipios. Al finalizar, el equipo evaluador presentará en un taller los hallazgos, conclusiones y recomendaciones preliminares, segmentadas por destinatario (AECID, CDE, municipalidades y participantes), con la participación del CDE, de la OCE y de representantes de los actores locales.

Fase 3. Elaboración y discusión del informe

Elaboración del borrador de informe (Producto 2), revisión por el comité de seguimiento, incorporación de observaciones y entrega del informe final (Producto 3). Las observaciones no incorporadas y las discrepancias sustanciales se recogerán en un anexo, con la respuesta del equipo evaluador. Una vez aprobado el informe final, el equipo evaluador presentará sus resultados en un evento de socialización (Producto 4) dirigido al CDE MIPYME Región Lempa, la AECID, las corporaciones municipales, la Mesa DELE y MIPYMES participantes.

7.3 Cronograma indicativo

El contrato se firmará el 15 de enero de 2027. Las actividades de evaluación, incluida la entrega de la documentación de referencia por parte de la unidad gestora, se desarrollarán a partir del 18 de enero de 2027, con un plazo de cincuenta y cinco (55) días calendario:

Actividad / producto	Plazo	Fecha límite indicativa
Firma del contrato y entrega de documentación	—	15 de enero de 2027
Inicio de actividades y reunión inicial	Día 0	18 de enero de 2027
Producto 1: Informe inicial	7 días calendario	25 de enero de 2027
Revisión y aprobación del informe inicial	3 días calendario	28 de enero de 2027
Trabajo de campo	12 días calendario	29 de enero al 9 de febrero de 2027
Taller de devolución de resultados preliminares	Al cierre del campo	A más tardar el 12 de febrero de 2027
Producto 2: Borrador de informe	7 días calendario tras el taller	19 de febrero de 2027
Observaciones del comité de seguimiento	10 días calendario	1 de marzo de 2027
Producto 3: Informe final.	—	A más tardar el 12 de marzo de 2027
Producto 4: Evento de presentación y socialización del informe final	10 días hábiles tras la aprobación del informe final	Según fecha de aprobación

El cronograma definitivo se acordará en la reunión inicial, considerando la disponibilidad de los actores locales. El cronograma definitivo se acordará en la reunión inicial, considerando la disponibilidad de los actores locales.

7.4 Lugar de realización

El trabajo podrá realizarse en las instalaciones del equipo evaluador. La revisión de documentación de soporte se hará en las oficinas del CDE MIPYME Región Lempa en La

Esperanza, Intibucá (Residencial Los Helechos, km 3 de la carretera La Esperanza–Marcala), y el trabajo de campo en los municipios de La Esperanza, Intibucá y Yamaranguila.

VIII. DOCUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN

La unidad gestora pondrá a disposición del equipo evaluador, al inicio de las actividades (18 de enero de 2027), la siguiente documentación. Los documentos marcados como "con la oferta" se compartirán a solicitud de los oferentes para la preparación de sus propuestas.

Documento	Contenido principal	Disponibilidad
Documento de formulación de la Fase I y resolución de concesión	Diseño y lógica de intervención de la Fase I	Al iniciar el proceso de evaluación
Formulación de la Fase II, Modificación I (20 de julio de 2026)	Diseño, marco de resultados, presupuesto y sistema de seguimiento	Al iniciar el proceso de evaluación
Plan Operativo y presupuesto de la Fase II, versión actualizada al 20 de julio de 2026, aprobados por la AECID	Programación trimestral, presupuesto por actividad y partida, personal y consultorías, productos por consultor y justificaciones de cambio	Al iniciar el proceso de evaluación
Informe Técnico del Año 1 de la Fase II	Avances, indicadores, riesgos y ejecución presupuestaria	Al iniciar el proceso de evaluación
Informes técnicos y final de la Fase I; informe de auditoría final	Resultados y justificación de la Fase I	Al iniciar el proceso de evaluación
Planes operativos, modificaciones y autorizaciones de la AECID	Programación y cambios aprobados	Al iniciar el proceso de evaluación
Líneas de base, diagnósticos y fuentes de verificación	Expedientes, planes de negocio, listados de participantes, informes de capacitaciones	Al iniciar el proceso de evaluación
Registros de las plataformas de seguimiento del CDE	Datos de MIPYMES y emprendimientos atendidos	Al iniciar el proceso de evaluación
Plan Estratégico de Desarrollo Turístico 2025-2030 y productos del componente turístico	Planificación y mercadeo turístico	Al iniciar el proceso de evaluación

Documento	Contenido principal	Disponibilidad
Actas y documentos de la Mesa DELE y de las UDEL	Articulación y fortalecimiento municipal	Al iniciar el proceso de evaluación
Marco de Asociación País Honduras–España 2020-2023	Prioridades de la Cooperación Española	Pública

Normativa y documentos de referencia metodológica:

- Ley 38/2003, General de Subvenciones; Real Decreto 887/2006, por el que se aprueba su Reglamento; y Real Decreto 794/2010, por el que se regulan las subvenciones y ayudas en el ámbito de la cooperación internacional.
- Resoluciones de concesión de las subvenciones de las Fases I y II.
- Guía para evaluaciones de convenios, proyectos y acciones de cooperación para el desarrollo, AECID (versión de marzo de 2012).
- Metodología de Evaluación de la Cooperación Española (1998) y Metodología de Evaluación de la Cooperación Española II (2001).
- Manual de Gestión de Evaluaciones de la Cooperación Española (2007) y Estándares de calidad de la evaluación del CAD/OCDE (2010).

IX. PRODUCTOS, ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME

9.1 Productos esperados

Producto	Descripción	Cantidad
1. Informe inicial	Plan de trabajo y cronograma ajustados; lógica de intervención reconstruida de ambas fases; matriz de evaluación; instrumentos de recopilación; diseño muestral; agenda de campo; valoración de evaluabilidad.	1
2. Borrador de informe	Informe completo conforme a la estructura del apartado 9.2, identificado como "borrador" en portada y primera página.	1
3. Informe final	*Informe final aprobado, resumen ejecutivo, ficha-resumen CAD (Anexo 2), resumen en formato accesible para los participantes, bases de datos anonimizadas e instrumentos aplicados.*	1
4. Presentación y socialización del informe final	Evento de presentación de los principales hallazgos, conclusiones y recomendaciones, organizado por la unidad gestora y conducido por el equipo evaluador. Incluye la presentación en formato digital, editable y con la identidad visual del proyecto, y la memoria del evento.	1

9.2 Estructura indicativa del informe final

1. Resumen ejecutivo (máximo 8 páginas).
2. Introducción: antecedentes, objetivos de la evaluación, preguntas principales y criterios de valor.
3. Descripción de la intervención evaluada (Fases I y II): lógica de intervención, organización y gestión, actores y contexto.
4. Metodología empleada: técnicas aplicadas, muestra, condicionantes y límites del estudio.
5. Análisis e interpretación de la información, organizado por criterios y preguntas de evaluación.
6. Conclusiones por criterio de evaluación.
7. Lecciones aprendidas y buenas prácticas.
8. Recomendaciones, priorizadas y dirigidas a destinatarios concretos (AECID, CDE MIPYME Región Lempa, municipalidades/UDEL y Mesa DELE, participantes), distinguiendo las aplicables al resto de la Fase II de las orientadas al diseño de la Fase III.

9. Anexos: TdR, plan de trabajo y agenda, matriz de evaluación, listado de fuentes e informantes (respetando el anonimato), instrumentos, memoria del taller, alegaciones al borrador y ficha-resumen CAD.

9.3 Requisitos de presentación

- Todos los productos se presentarán en idioma español.
- El informe final no excederá de 60 páginas, sin incluir anexos.
- Se entregará en formato Word editable y PDF, junto con dos (2) ejemplares impresos firmados por la persona coordinadora del equipo evaluador.
- Los productos aplicarán la identidad visual del proyecto DINÁMICA II y las normas de visibilidad de la AECID, que facilitará la unidad gestora.
- La entidad ejecutora remitirá a la AECID una copia del informe final en papel y otra en formato electrónico.

9.4 Difusión de resultados

Los resultados se socializarán en el evento previsto como Producto 4, al que la unidad gestora convocará al CDE-MIPYME Región Lempa, la AECID, las corporaciones municipales de La Esperanza, Intibucá y Yamaranguila, la Mesa DELE y representantes de los participantes. Asimismo, se realizará una devolución en formato accesible a las MIPYMES y emprendimientos participantes.

X. EQUIPO EVALUADOR

El equipo evaluador estará integrado, como mínimo, por dos personas: una persona coordinadora, que asumirá la responsabilidad final del trabajo y la interlocución con la unidad gestora, y una persona especialista. Se valorará la composición equilibrada en términos de género y el conocimiento del contexto local.

Rol	Formación	Experiencia mínima
Coordinador/a	Título universitario en Economía, Administración, Ciencias Sociales, Desarrollo o afines; se valorará posgrado en evaluación, gestión de proyectos o desarrollo.	Cinco (5) años en evaluación de intervenciones de desarrollo; al menos cinco (5) evaluaciones de proyectos de cooperación internacional, dos de ellas como coordinador/a.
Especialista en desarrollo económico local	Título universitario en Economía, Administración, Turismo, Desarrollo Local o afines.	Tres (3) años en desarrollo empresarial, MIPYMES, cadenas de valor o turismo; experiencia en técnicas de investigación social y en enfoque de género.

- **Independencia:** el equipo evaluador no podrá estar vinculado con la gestión de la intervención ni con ninguno de sus elementos, ni haber mantenido relación laboral o contractual con el CDE MIPYME Región Lempa o con sus socios desde el inicio de la identificación de la Fase I. Deberá firmar la declaración del Anexo 4.
- **Preferencia local:** se dará preferencia a profesionales y empresas locales. La contratación fuera del mercado local deberá motivarse por escrito y contar con el visto bueno de la OCE.
- **Sustituciones:** cualquier cambio en el equipo propuesto requerirá la aprobación previa de la unidad gestora, con un perfil igual o superior.
- **Acompañamiento:** el CDE proporcionará la información y el apoyo logístico necesarios y podrá ofrecer acompañamiento, pero será el equipo evaluador quien determine si la presencia del personal del proyecto en las entrevistas y grupos es pertinente.
- **Revisión de la AECID:** la OCE podrá revisar estos TdR y la propuesta seleccionada; de dicha revisión pueden derivarse ajustes que guiarán la evaluación.

XI. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN

El equipo evaluador deberá observar las siguientes premisas de comportamiento ético y profesional:

- **Anonimato y confidencialidad.** Se respetará el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad. Se obtendrá el consentimiento informado de los participantes y se protegerán los datos personales recogidos.
- **Responsabilidad.** Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión entre los miembros del equipo, o entre estos y los responsables de la intervención, en relación con las conclusiones o recomendaciones, deberá mencionarse en el informe. Toda afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejarse constancia del desacuerdo.
- **Integridad.** El equipo evaluador pondrá de manifiesto cuestiones no mencionadas en los TdR si ello fuera necesario para un análisis más completo de la intervención.
- **Independencia.** El equipo evaluador garantizará su independencia respecto de la intervención evaluada.
- **Convalidación de la información.** Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada; será, en última instancia, responsable de la información presentada en el informe.
- **Respeto cultural y de género.** Los instrumentos y espacios de consulta se adaptarán a las características culturales de la población lenca y facilitarán la participación de las mujeres.
- **Incidencias.** Los problemas surgidos durante la evaluación se comunicarán de inmediato a la unidad gestora, que informará a la AECID si lo considera necesario. De no comunicarse, no podrán utilizarse para justificar el incumplimiento de lo establecido en estos TdR.
- **Derechos de autor y divulgación.** Todo derecho de autor recae en el CDE MIPYME Región Lempa como entidad contratante. La divulgación de la información recopilada y del informe es prerrogativa de la entidad contratante. La AECID se reserva el derecho de reproducir, distribuir o comunicar públicamente el informe sin acuerdo previo cuando así lo requiera el desarrollo de procedimientos administrativos, y con autorización previa en los demás casos.
- **Régimen sancionador.** En caso de retraso en la entrega de los productos o de calidad manifiestamente inferior a lo pactado, se aplicarán las penalizaciones establecidas en el contrato.

XII. PLAZOS, PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

12.1 Plazo

El contrato se firmará el 15 de enero de 2027 y estará vigente hasta la aprobación del informe final. Las actividades de evaluación tendrán un plazo de cincuenta y cinco (55) días calendario contados a partir del 18 de enero de 2027, conforme al cronograma del apartado 7.3. El informe final deberá entregarse a más tardar el 12 de marzo de 2027.

12.2 Presupuesto

El presupuesto máximo disponible para la evaluación es de **€ 10,000.00**, o su equivalente en lempiras al tipo de cambio de referencia del Banco Central de Honduras vigente a la fecha límite de presentación de ofertas. Este monto incluye honorarios, desplazamientos, alojamiento, logística de talleres, materiales e impuestos aplicables. Las ofertas que superen el presupuesto máximo no serán consideradas.

12.3 Forma de pago

No.	Producto	Porcentaje de pago
1	Informe inicial aprobado por la unidad gestora	20 %
2	Borrador de informe de evaluación, tras el taller de devolución preliminar	30 %
3	Informe final y productos complementarios aprobados	40%
4	Presentación y socialización del informe final	10 %

Para hacer efectivo cada pago: el Producto 1 requerirá la aprobación de la unidad gestora; el Producto 2, su recepción a satisfacción; el Producto 3, la aprobación del CDE-MIPYME Región Lempa y el visto bueno de la Oficina de Cooperación Española; y el Producto 4, la realización del evento y la entrega de la presentación y de su memoria.

12.4 Retenciones

Se aplicará una retención del doce y medio por ciento (12.5 %) sobre los honorarios en concepto de Impuesto sobre la Renta en cada pago, salvo que el oferente acredite estar sujeto al régimen de pagos a cuenta mediante constancia vigente. Asimismo, se retendrá un diez por ciento (10 %) de cada pago como garantía de cumplimiento del contrato, que será devuelto a más tardar diez (10) días después de recibido el Producto 3 a entera satisfacción del contratante y de la Cooperación Española.

XIII. SUSPENSIÓN Y RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

La contratación será financiada con recursos de la subvención de la AECID y de la contrapartida del CDE MIPYME Región Lempa. La suspensión o cancelación de dichos recursos podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del contratante que el pago correspondiente a los productos ya entregados y recibidos a conformidad a la fecha de la rescisión o resolución.

XIV. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La propuesta deberá estar foliada y no presentar escritos entre líneas ni sobre el texto. Se presentará en un paquete sellado, rotulado en el centro con el número y nombre del concurso y la dirección de presentación, y en la esquina superior izquierda con el nombre y la dirección del remitente. Dentro del paquete se incluirán tres (3) sobres sellados, marcados así:

- **Sobre No. 1 "DOCUMENTOS DE CAPACIDAD LEGAL":** original y una (1) copia.
- **Sobre No. 2 "OFERTA TÉCNICA":** original, una (1) copia y una versión digital en memoria USB.
- **Sobre No. 3 "OFERTA ECONÓMICA":** original y una (1) copia.

El CDE MIPYME Región Lempa no asumirá responsabilidad alguna si la propuesta se traspapela, se pierde o se abre prematuramente por no estar el sobre exterior sellado y rotulado según lo estipulado. La entrega de sobres sin sellar o sin rotular es motivo de descalificación.

Las propuestas deberán entregarse a más tardar a las 4:00 p.m., hora oficial de la República de Honduras, del día **lunes 7 de diciembre de 2026**, en la siguiente dirección: **La Esperanza, Intibucá, Residencial Los Helechos, km 3 de la carretera La Esperanza–Marcala, edificio CDE MIPYME Región Lempa, teléfono +504 9641-0306.**

Los sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

Esquina superior izquierda:

Nombre, razón o denominación social, dirección completa, teléfono y correo electrónico del oferente.

Parte central:

CONCURSO PRIVADO No. 2026-002

EVALUACIÓN EXTERNA INTERMEDIA DEL PROYECTO DINAMIZACIÓN ECONÓMICA TERRITORIAL DEL TRIFINIO LENCA DE INTIBUCÁ, HONDURAS – DINÁMICA, FASES I Y II (EXPEDIENTES 2022/SPE/0000400062 Y SAP 2025QdV00029), FINANCIADO POR LA AECID Y EL CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE LA REGIÓN LEMPA (CDE MIPYME REGIÓN LEMPA)

DOCUMENTOS DE CAPACIDAD LEGAL / OFERTA TÉCNICA / OFERTA ECONÓMICA — ORIGINAL / COPIA 1

Atención: Oficinas del CDE MIPYME Región Lempa, La Esperanza, Intibucá, Residencial Los Helechos, km 3 de la carretera La Esperanza–Marcala.

Advertencia:

NO ABRIR HASTA LA SESIÓN DE EVALUACIÓN

14.1 Consultas y aclaraciones

Toda consulta sobre estos TdR deberá presentarse por escrito a los correos oscar.mejia@cderl.org y lily.coello@cderl.org a más tardar el miércoles 25 de noviembre de 2026. Las respuestas se compartirán con todos los oferentes, sin identificar a quien consulta, a más tardar el lunes 30 de noviembre de 2026, una semana antes de la fecha límite de presentación de ofertas.

14.2 Adjudicación y no objeción

La selección seguirá los procedimientos de las resoluciones de concesión y de estos TdR. La propuesta de adjudicación, junto con las ofertas recibidas y el informe de evaluación de ofertas, se remitirá a la OCE de la AECID en Honduras para su No Objeción, previa a la contratación. Una vez adjudicada y transcurrido el período de impugnación, se sostendrá una reunión entre el equipo seleccionado, el CDE MIPYME Región Lempa y la AECID para aclarar dudas sobre los TdR, el contrato y el plan de trabajo.

XV. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

Sobre No. 1: Documentación legal

1. Carta de presentación de la propuesta, firmada por el representante legal o la persona coordinadora del equipo, dirigida al CDE MIPYME Región Lempa, en la que declare haber examinado y aceptado los TdR y especifique un período de validez de la oferta de al menos noventa (90) días a partir de la fecha límite de presentación. (DNS)

2. Personas jurídicas: fotocopia autenticada de la escritura pública de constitución, inscrita en el registro mercantil, y sus reformas si las hubiere. Equipos de profesionales independientes: acuerdo de conformación del equipo firmado por sus integrantes, designando a la persona coordinadora. (DS)
3. Registro Tributario Nacional (RTN) numérico de la empresa o de cada integrante del equipo. (DS)
4. Fotocopia de los documentos personales del representante legal o de los integrantes del equipo: documento de identidad y RTN; en caso de extranjeros, acreditación de residencia o documentos legales correspondientes. (DS)
5. Permiso de operación vigente extendido por la municipalidad del domicilio del oferente, cuando aplique. (DS)
6. Declaración jurada de independencia y ausencia de conflicto de intereses, conforme al Anexo 4, firmada por cada integrante del equipo. (DNS)

Las siglas DS se refieren a documento subsanable y DNS a documento no subsanable. Las fotocopias deberán estar autenticadas por notario público, al igual que las firmas del representante legal; ambas podrán autenticarse en un solo documento de autenticidad. En caso de diferencia entre originales y copias, prevalecerá el original. Los documentos procedentes del exterior deberán estar legalizados (apostillados).

Sobre No. 2: Oferta técnica

1. Propuesta técnica (máximo 20 páginas, sin anexos) que incluya: comprensión del objeto y del contexto; enfoque metodológico; matriz de evaluación preliminar; técnicas de recopilación y análisis; diseño muestral; consideración de los enfoques de género e interculturalidad; y riesgos previstos con sus medidas de mitigación.
2. Plan de trabajo y cronograma detallado de actividades, con la dedicación de cada integrante del equipo.
3. Hojas de vida del equipo propuesto, firmadas, con indicación de formación, experiencia en evaluación y funciones asignadas, acompañadas de constancias o contratos que respalden la experiencia declarada.
4. Listado de evaluaciones realizadas por la entidad o el equipo, indicando la intervención evaluada, el financiador, el monto, el año y la persona de contacto, e identificando las financiadas con fondos de cooperación externa.

Sobre No. 3: Oferta económica

Precio total en **lempiras**, con el desglose de honorarios, desplazamientos, alojamiento y alimentación, logística de talleres y grupos focales, materiales e impuestos aplicables. El precio no podrá superar el presupuesto máximo establecido en el apartado 12.2.

XVI. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS

16.1 Capacidad legal

En primer lugar, se verificará la documentación legal solicitada mediante el criterio "CUMPLE / NO CUMPLE". Solo las ofertas que cumplan pasarán a la evaluación técnica.

16.2 Evaluación técnica

La evaluación técnica tiene una ponderación del 80 %. Para ser aceptada técnicamente, la oferta deberá obtener una calificación mínima del 60 % de este puntaje, es decir, 48 puntos. La oferta que no alcance el puntaje mínimo será descalificada y su oferta económica no será abierta.

Factores de evaluación*	Puntaje
1. Propuesta metodológica y plan de trabajo	**35**
a) Comprensión del objeto, del contexto y de los objetivos de la evaluación	5
b) Enfoque metodológico, matriz de evaluación, técnicas y diseño muestral	20
Detalle insuficiente: metodología incompleta, no ajustada a los TdR o inconsistente con el cronograma.	7
Detalle incompleto: enlista etapas, técnicas y productos, sin desarrollar su aplicación a cada criterio y pregunta.	13
Detalle completo: desarrolla métodos y técnicas por criterio, con matriz preliminar, muestra justificada, triangulación y enfoques de género e interculturalidad.	20
c) Plan de trabajo y cronograma	10
Cronograma con detalle incompleto: desglose de actividades y productos sin distribución de recursos en el tiempo.	5
Cronograma completo: dedicación por integrante, secuencia de actividades, hitos y entrega de productos conforme a los TdR.	10
2. Experiencia de la entidad o equipo evaluador	**15**

Factores de evaluación*	Puntaje
a) Evaluaciones de proyectos financiados con fondos de cooperación internacional (al menos 5)	10
De 5 a 8 evaluaciones	7
Más de 8 evaluaciones	10
b) Evaluaciones de intervenciones de desarrollo económico local, MIPYMES, emprendimiento o turismo (al menos 2)	5
De 2 a 3 evaluaciones	3
Más de 3 evaluaciones	5
3. Formación y experiencia del equipo propuesto	**30**
a) Coordinador/a: formación conforme al perfil (posgrado relacionado: 5; solo grado: 2)	5
b) Coordinador/a: evaluaciones de cooperación internacional (al menos 5)	10
De 5 a 7 evaluaciones	7
Más de 7 evaluaciones	10
c) Especialista: experiencia en desarrollo económico local, MIPYMES, cadenas de valor o turismo (al menos 3 años)	10
De 3 a 5 años	7
Más de 5 años	10
d) Experiencia del equipo en enfoque de género, técnicas participativas y trabajo con población indígena o rural	5
Total	**80**

* Los factores con la expresión "al menos" implican que toda experiencia inferior al mínimo solicitado obtendrá cero (0) puntos. Solo se considerará la experiencia debidamente sustentada por constancias o contratos; la comisión de evaluación se reserva el derecho de verificarla.

16.3 Evaluación económica

La oferta económica tiene una ponderación del 20 %. Se asignará la máxima puntuación a la oferta de menor costo; al resto de las propuestas se les asignará el puntaje según la fórmula siguiente:

Pi = (Em × 20) / Ei	Pi = puntaje de la oferta económica i = oferente Ei = propuesta económica del oferente i Em = propuesta económica de monto más bajo

La suma de las evaluaciones técnica y económica dará la calificación final, que servirá de base para la adjudicación. La oferta seleccionada, junto con el expediente de contratación, será remitida a la OCE de la AECID en Honduras para recabar su No Objeción. Una vez obtenida esta, se firmará el contrato con el oferente seleccionado.

ANEXO 1 – MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DE LA FASE II Y AVANCE AL AÑO 1

A. Indicadores

Fuente: Formulación de la Fase II (Modificación I) e Informe Técnico del Año 1 (corte al 30 de septiembre de 2026).

Indicador	Línea base	Meta final	Avance Año 1	% avance
OE1: Mejorado el desempeño de las MIPYMES asistidas durante la Fase I				
iov1.1 MIPYMES de la Fase I con ingresos incrementados en al menos 10 %	0	75	0	0 %
iov1.2 MIPYMES de la Fase I con contratos laborales permanentes (mín. 2 personas)	0	75	0	0 %
iov1.3 MIPYMES con contratos o fichas de vinculación a nuevos mercados	0	100	0	0 %
iov1.1.1 MIPYMES legalizadas (constitución jurídica, tributaria, laboral o administrativa)	172	222	217	97.7 %
iov1.1.2 MIPYMES legales con apoyo en la ejecución de sus planes de negocio	0	100	46	46 %
iov1.2.1 MIPYMES con planes de negocio	0	100	50	50 %
iov1.2.2 Propietarios y gerentes capacitados en gestión del plan de negocio	0	100	50	50 %
OE2: Mejorada la oferta turística en los 3 municipios				
iov2.1 Paquetes turísticos oficializados (1 por municipalidad)	0	3	0	0 %
iov2.2 Inversiones de mejora en infraestructura turística	0	3	0	0 %
iov2.1.1 Plan Estratégico de Desarrollo Turístico aprobado	0	1	1	100 %
iov2.1.2 Personal municipal de turismo y operadores capacitados	0 %	100 %	100 %	100 %
iov2.1.3 Capacitados que mejoran su puntuación (antes/después)	0 %	75 %	91.2 %	Cumplido
iov2.2.1 Rutas turísticas piloteadas y validadas (1 por municipio)	0	3	0	0 %
iov2.2.2 Informes de asesoramiento de la Unidad de Turismo	10	16	3	18.7 %

Indicador	Línea base	Meta final	Avance Año 1	% avance
OE3: Las UDEL promueven iniciativas para mejorar la economía de los municipios				
iov3.1 Acciones de su plan ejecutadas por cada municipalidad (3 por municipio)	0	9	0	0 %
iov3.2 Usuarios de las UDEL que constatan su operatividad o mejora	A confirmar	75 %	—	Año 2
iov3.1.1 Personal de UDEL formado, con al menos 75 % mejorando conocimientos	A confirmar	100 %	100 % (Año 1)	50 %
iov3.1.2 UDEL que disponen de los medios esenciales identificados	A confirmar	3	0	0 %
iov3.2.1 Acciones DEL de los planes municipales ejecutadas con apoyo del proyecto	0 %	60 %	0	0 %
iov3.2.2 Informes de asesoramiento de Planificación y Turismo	0	6	2	33.3 %

B. Actividades

Fuente: Plan Operativo y presupuesto de la Fase II (versión del 20 de julio de 2026) e Informe Técnico del Año 1. Estado al 30 de septiembre de 2026. Trimestres: T1 = octubre–diciembre de 2025; T4 = julio–septiembre de 2026; T5 = octubre–diciembre de 2026; T6 = enero–marzo de 2027; T8 = julio–septiembre de 2027.

Actividad	Período	Estado Año 1	Avance reportado
R1.1: Consolidada la inserción en la economía formal de MIPYMES informales asistidas durante la Fase I			
A1.1.1 Brindar asistencia legal, contable, financiera, de mercadeo, administración y producción a MIPYMES informales asistidas en la Fase I	T1–T8	En marcha	217 expedientes legales elaborados y actualizados (línea de base 172; meta 222).
A1.1.2 Brindar apoyo en la ejecución de acciones de los planes de negocio	T1–T8	En marcha	46 MIPYMES con asistencia técnica; 4 desistieron.
R1.2: Fortalecidas las capacidades de las MIPYMES de las cadenas de alimentos y turismo asistidas en la Fase I			
A1.2.1 Dotar de planes de negocio a 100 MIPYMES	T1–T8	En marcha	50 planes de negocio elaborados, aprobados y firmados.
A1.2.2 Formar a propietarios y gerentes en gestión de planes de negocio	T4–T8	En marcha	Propietarios y gerentes de 50 MIPYMES capacitados.

Actividad	Período	Estado Año 1	Avance reportado
R2.1: Desarrollada una estrategia integral de impulso a la cadena de valor de turismo y alimentos, con especial atención a Yamaranguila			
A2.1.1 Dotar a los tres municipios de un Plan Estratégico de Desarrollo Turístico del Trifinio Lenca 2025-2030	T1–T3	Ejecutada	Plan aprobado por las municipalidades.
A2.1.1.1 Personalización del Plan Estratégico de Desarrollo Turístico para el municipio de Yamaranguila	T2–T3	En marcha	Incorporación de observaciones al plan municipal.
A2.1.2 Capacitar al personal municipal de turismo y a operadores turísticos en la gestión del Plan	T3–T8	Ejecutada	34 participantes capacitados.
R2.2: Implementada una estrategia integral de mercadeo para los productos turísticos y la región			
A2.2.1 Implementar rutas y productos turísticos	T2–T8	En marcha	Acciones preparatorias; pilotaje de las 3 rutas y paquetes previsto para el Año 2.
A2.2.1.1 Implementación piloto de una ruta turística en el municipio de Yamaranguila	T2–T8	En marcha	Revisión de atractivos y socialización de la ruta; jornada de aprobación reprogramada para octubre de 2026.
A2.2.2 Prestar asistencia y asesoramiento técnico a las municipalidades desde la Unidad de Turismo	T1–T8	En marcha	3 informes formales de asesoramiento emitidos.
R3.1: Fortalecidas las capacidades de las UDEL de las tres municipalidades			
A3.1.1 Capacitar al personal municipal encargado de Desarrollo Económico Local y Empleo	T1–T4	En marcha	Ruta de Fortalecimiento ejecutada; aprendizaje percibido del 61 % al 95.4 %.
A3.1.2 Dotar a las UDEL de medios logísticos y espacio físico adecuados	Año 2*	En marcha	Necesidades identificadas; presupuesto de Intibucá pendiente de firma.
R3.2: Acciones relevantes de Desarrollo Económico Local y Empleo implementadas por las municipalidades			
A3.2.1 Prestar apoyo en especie a las municipalidades en acciones del Plan Territorial de DEL y Empleo	T1–T8	En marcha	Apoyo al 148.º aniversario de Intibucá (La Esperanza) y al Festival del Artesano Lenca (Yamaranguila).

Actividad	Período	Estado Año 1	Avance reportado
A3.2.2 Prestar asistencia técnica en infraestructura y movilidad urbana desde la Unidad de Planificación y Ordenamiento Territorial	T1–T8	En marcha	2 informes de asesoramiento; acciones sujetas a aprobación municipal.
Gastos de coordinación y gestión			
A 0.2 Evaluación externa	T6	Por iniciar	Objeto de los presentes TdR. Programada en el POA para el T5; actividades previstas a partir del 18 de enero de 2027.

* Actividad prevista o planificada para el segundo año de la Fase II del proyecto..

ANEXO 2 – FICHA-RESUMEN DE LA EVALUACIÓN (MODELO CAD)

El equipo evaluador completará esta ficha y la adjuntará al informe final.

Título		**Lugar**	
Sector		**Subsector**	
Tipo de evaluación		**Coste (€)**	
Fecha de la intervención		**Agente ejecutor**	
Fecha de la evaluación		**Agente evaluador**	
Colectivo meta			
Antecedentes y objetivo general de la intervención			
Principios y objetivos de la evaluación			
Metodología y herramientas			
Conclusiones y recomendaciones según criterios (pertinencia, coherencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad y otros)			
Conclusiones de carácter específico			
Recomendaciones de carácter específico			
Agentes que han intervenido			

ANEXO 3 – MODELO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

Formato orientativo para la matriz que el equipo evaluador presentará en su oferta (versión preliminar) y en el informe inicial (versión final).

Criterio	Pregunta de evaluación	Indicadores / juicios	Fuentes de información	Técnicas
Eficacia	Ej.: ¿Qué resultados presentan los servicios de formalización y planes de negocio en la gestión de las MIPYMES?	Ej.: % de MIPYMES que aplican su plan; cambios en registros contables y comerciales	Expedientes, planes de negocio, MIPYMES, equipo técnico	Revisión documental, encuesta, estudios de caso

ANEXO 4 – DECLARACIÓN JURADA DE INDEPENDENCIA

Cada integrante del equipo evaluador deberá completar y firmar esta declaración, que se incluirá en el Sobre No. 1 como documento no subsanable (DNS). La firma deberá estar autenticada por notario público, conforme a la sección XV.

1. DATOS DEL DECLARANTE

Nombre completo	
Documento de identidad y nacionalidad	
Rol en el equipo evaluador	
Entidad o equipo oferente	
Concurso Privado No.	[2026-002] - Evaluación Intermedia DINÁMICA I y II

2. DECLARACIÓN

Quien suscribe, cuyos datos constan en el apartado anterior, declara bajo juramento y con pleno conocimiento de las responsabilidades que de ello se derivan, que:

	Compromiso	✓
1	**Independencia respecto de la intervención.** No estoy ni he estado vinculado/a con la gestión del proyecto DINÁMICA (Fases I y II) ni con ninguno de sus componentes, actividades o productos.	☐
2	**Ausencia de relación laboral o contractual.** No he mantenido relación laboral ni contractual con el CDE MIPYME Región Lempa ni con sus socios en el proyecto desde el inicio de la identificación de la Fase I.	☐
3	**Ausencia de conflicto de intereses.** No tengo vínculos personales, familiares, comerciales o institucionales que puedan afectar la independencia e imparcialidad de mi trabajo, y comunicaré de inmediato a la unidad gestora cualquier situación sobrevenida que pudiera generarlo.	☐

	Compromiso	✓
4	**Cumplimiento de las premisas de la evaluación.** Respetaré las premisas de anonimato, confidencialidad, responsabilidad, integridad y convalidación de la información establecidas en la sección XI de estos TdR.	☐
5	**Veracidad de la información.** La información y la documentación presentadas en la oferta son verídicas. Acepto que su falsedad será causa de descalificación o de resolución del contrato, sin perjuicio de las responsabilidades legales que correspondan.	☐

3. FIRMA

Firma del declarante	Lugar y fecha	Sello de la entidad (si aplica)